



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 189 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de Junio del año dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expediente N° 38961, año 2019, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA – R/ANT.SUM ADM. COMISARIA CUARTA TRELEW S/INVESTIGACION PTA.INF. ART 29º INC.10 RDPV TW.AÑO 2015 (EXPTE. N° 148/19-JP)", y;

CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician en virtud del acta de Intervención Policial labrada con fecha 10/04/2015, mediante la cual da cuenta de un accidente de tránsito, producido en la intersección de Avda. Hipólito Irigoyen y calle J. Thomas de la ciudad de Trelew, en la que se vieron involucrados los vehículos marca Chevrolet, modelo GSI-608, con dominio colocado GBH-609, marca Volkswagen, modelo Gol Trend, con dominio colocado NSB-608, conducido por el funcionario policial Cabo Silva Diego;

Que mediante Resolución N° 187/18 AAI (SA) obrante a fs.87/88), se sanciona al Cabo Primero Silva Diego Elías, (D.N.I.N° 33.772.306), con 10 días de arresto sin perjuicio del servicio;

Que venidas las actuaciones a este Tribunal se corre vista de las mismas al Asesor Legal el cual se expide a fs.109) mediante Dictamen N° 33/19, indicando la citación del presunto responsable a los efectos de tomar vista y produzca el descargo que haga a su derecho;

Que a fs.110), hace lo propio el Señor Contador Fiscal dictaminando que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Asesor Legal;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Conferir vista de las presentes actuaciones al Cabo Primero SILVA, Diego Elías, (D.N.I.N° 33.772.306), a los efectos produzca descargo dentro del término de quince (15) días, que al efecto se fija, intimándolo en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

Segundo: Regístrese, Notifíquese.-

Pres. Cr Sergio Camiña
Voc. Dr. Martin Meza.
Voc. Dr. Tomas Antonio Maza.
Voc. Cr Liliana Underwood.
Voc. Cr Antonio Cimadevilla.
Sec. Dra. Baeza Morales Irma